



Radicado D 2025070002999

Fecha 03/07/2025

Tipo
DECRETOGOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

- a Que el artículo 27 de la Ordenanza 51 del 16 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025", dice

"Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y demás que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, aprobados por la Asamblea Departamental, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan 'traslados presupuestales internos' los cuales competen al Gobernador, mediante decreto

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento dirigida a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, informando los rubros presupuestales a modificar Adicional a lo anterior, si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental "

- b Que la Secretaria de Ambiente, mediante el oficio con radicado No 2025020024570 del 24 de junio de 2025, solicito al Departamento Administrativo de Planeacion concepto favorable para realizar traslado presupuestal interno

Q
d/ady

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

- c Que el Departamento Administrativo de Planeacion, emito concepto favorable en el oficio con radicado No 2025020024799 del 25 de junio de 2025
- d Que la Secretaría de Ambiente, mediante el oficio con radicado No 2025020025129 del 26 de junio de 2025, solicito a la Direccion de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal interno por valor de \$60 528 750 dentro del agregado de inversion
- e Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Organico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Presupuesto certifico la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 7100000452 de junio 26 de 2025
- f Que el objetivo de este decreto es realizar movimientos presupuestales en la Secretaria de Infraestructura Física con el fin de contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos asumidos durante la Minga Indigena de 2024 con los representantes de los pueblos indígenas. Ademas, contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental y se articula con la consolidacion del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificacion (MRV). Este sistema permitira recolectar información clave para fortalecer la toma de decisiones frente al cambio climático, mediante el seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación que desarrollan tanto las entidades territoriales como las empresas asentadas en el territorio

En merito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversion en la Secretaria de Ambiente, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0-2480	112B	2-3	C40031	40048	50 000 000	Mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable y manejo de aguas residuales en area urbana y rural de Antioquia
0-2480	112B	2-3	C32063	210046	10 528 750	Desarrollo de una estrategia que contribuya con la gestion climatica en el territorio de Antioquia
				Total	\$60.528.750	

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Artículo Segundo Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión, en la Secretaria de Ambiente, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0-2480	112B	2-3	C32082	210045	60 528 750	Implementacion estrategias de educacion ambiental para mejorar la relacion con la naturaleza de los habitantes de Antioquia
				Total	\$60.528 750	

Artículo Tercero El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

BR (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
 Gobernador de Antioquia (E)

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Norem Antonio Pineda Rodriguez, Profesional Universitario Direccion de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda	<i>Norem Pineda</i>	26 06 2025
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro Directora de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda	<i>Yuly Serna</i>	26-6-25
Aprobo	Carlos Alberto Zapata Zapata, Subsecretario Financiero, Secretaria de Hacienda	<i>Carlos Zapata</i>	26-6-25
Reviso	Diego Humberto Aguiar Acevedo, Profesional Universitario Despacho Secretaria de Hacienda	<i>Diego Ag</i>	26-6-25
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control, Subsecretaria Juridica Secretaria General	<i>Nestor Zuluaga</i>	27/06/25
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez Subsecretario Juridico, Secretaria General	<i>Cesar Perez</i>	27-07-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma